



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	FGI Garantías Inmobiliarias S.A.
Demandado	Yudi Alejandra Ballesteros Montoya, Pablo Andrés Mejía Giraldo y Heidy Carolina Montoya Vélez
Radicado	05001 40 03 013 2021 01239 00
Auto	Auto de Sustanciación 3104
Asunto	Pone en conocimiento

En conocimiento de la parte actora respuesta allegada por la Cámara de Comercio mediante la cual informa que no fue procedente escribir la orden decretada por este Despacho.

Igualmente se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora respuesta del Banco de Bogotá, mediante el cual informa que ha tomado nota de medida cautelar y que una vez la cuenta del cliente presente aumento procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo a los turnos de aplicación de la Ley.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

PEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 148 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 12 DE SEPTIEMBRE
DE 2023 a las 8:00 A.M.

Elina María Ospina Londoño

SECRETARIA

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

05001 40 03 013 2021 01239 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60e22a721e029bc0e3f610df7fc7d93a11b81f59c821fa99caf17eea0210cddf**

Documento generado en 11/09/2023 08:18:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313